



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03153/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 06 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437381 Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°1595 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-73-LE17; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos arreglo floral para don Felipe Retamal Pino Q.E.P.D.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de flores mencionado en considerando a nombre de: **Flor Vasquez Morales, Rut N° 5.995.225-0.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$52.360 (Cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL